



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Pereira, 05 de Julio de 2016

Señor Doctor
FERNANDO ROBLEDO TORO
Secretario de Gobierno Municipal
Carrera 7 No.18-55
Pereira

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 30793-2016

Fecha: 05/07/2016-16:22:15

Revisó Lic: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Gobierno

Asunto: Persona mordida por canino.

Comedidamente me dirijo a ese despacho con el fin de informar la situación sucedida siendo aproximadamente las 14:30 horas aproximadamente del día 02 de julio del presente año, caso reportado por el comandante de guardia de la Estación de Policía Ciudadela del Café para que nos dirigiéramos a la manzana 4 casa 18 de Málaga parque industrial, ya que al parecer allí un canino había mordido a un menor; al llegar nos entrevistamos con la señora GLORIA NANCY ESPINOSA identificada con cedula de Ciudadanía número..... de Pereira, teléfono 3132185042, residente en la dirección antes mencionada; quien nos manifestó que un perro de la vecina le ocasionó una lesión en el antebrazo izquierdo a su feto mientras este se encontraba jugando sobre la vía peatonal, el menor responde al nombre de ERICK ALEXANDRE GAVIRIA AGUDELO, con NUIP 1.089.619.303 de Pereira, de 2 años, 11 meses de edad. Posteriormente al entrevistarnos con la propietaria del canino la señora DISNEI LOZANO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía número 42.121.954 de Pereira, de 42 años de edad, ama de casa, residente en la manzana 4, casa 22 Málaga, teléfono 3145851, quien Manifiesta que tenía su perro amarrado en el antejardín de su casa y no se dio cuenta del momento en que ocurrieron los hechos, al igual afirma que su perro fue vacunado pero que no encuentra el carnet de vacunas del canino.

El menor fue Traslado a la Clínica Confamiliar para su respectiva valoración médica en compañía de su abuela la señora GLORIA NANCY ESPINOSA encargada en el momento de la custodia del menor.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____



Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

Subintendente, JAIR IGNACIO ORDOÑEZ GALLARDO
Integrante patrulla cuadrante cuatro

ANEXO: (uno) Acta sobre canino que causa lesiones a una persona.

Elaborado por: Sr. JAIR ORDOÑEZ
Revisado por: Sr. JAIR ORDOÑEZ
Fecha de elaboración: 05/03/16

Manzana 16 casa 1 sector Boquila
Teléfono: 314 98 17
meper_archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de julio de 2016	Número de radicado:	30791
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIR IGNACIO ORDOÑEZ GALLARDO		
Descripción o asunto:	PERSONA MORDIDA POR CANINO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES - Auxiliar Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	-

